Contrato SA-SI-015-2025 GRUPO 1

Contrato de obra		Contrato de Interventoría		Prestación de Servicios	
Convenio		Urgencia manifiesta		**COMPRA-VENTA**	**X**

CONTRATO No:	**SA-SI-015-2025 GRUPO 1**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	**IOCOM S.A.S**. identificado con Nit**. 830.140.479-5,** representado legalmente por **JULIO ALEXANDER CARDENAS VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.540.901**
OBJETO:	"COMPRA DE EQUIPOS DE INFORMATICA FORENSE Y DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA POLICIA MEBAR" (GRUPO 1)
VALOR:	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.470.254.533) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato
FECHA DE FIRMA:	16/12/2025
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
CDP	202503251 del 24/10/2025
RP	202514983 del 18/12/2025
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS	18 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2025
PLAZO DE SUSPENSION	**Hasta el 30 de enero de 2026**
PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÒN	**Hasta el 15 de febrero del 2026**

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron el señor YESID SALOMON TURBAY PEREIRA, en su calidad de Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien actúa en nombre y representación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, designado Supervisor del contrato, y el señor JULIO ALEXANDER CARDENAS VARGAS, en su calidad de Representante Legal de IOCOM SAS, con el fin de acordar la suspensión del contrato, considerando las razones que se expresan a continuación manifestadas por el contratista:

1. *Que los procesos de importación de componentes y elementos especializados parte de los bienes, insumos y componentes requeridos para la ejecución integral del objeto contractual corresponden a elementos de origen extranjero, cuyos procesos de fabricación, despacho internacional, transporte, nacionalización y entrega final en estos momentos están demandando tiempos adicionales a los inicialmente estimados, dadas las particularidades logísticas y aduaneras propias de este tipo de suministros.*

2. *Que existe afectación de los tiempos logísticos por la temporada de fin de año. Durante los meses de diciembre y comienzos de enero se presenta una disminución significativa en la operación regular de fabricantes, transportadores internacionales, agentes de carga, autoridades aduaneras y operadores logísticos, como consecuencia de las festividades de fin de año y cierres operativos, circunstancia que impacta de manera directa los cronogramas de importación, despacho y entrega de los bienes contratados.*

3. *Que hay disponibilidad limitada del personal policial para la ejecución de las capacitaciones Técnicas De conformidad con las obligaciones contractuales asociadas a la capacitación y entrenamiento del personal designado por la entidad, durante el periodo de fin de año se evidencia una disponibilidad reducida del personal policial, derivada de turnos de descanso, vacaciones programadas y esquemas operativos especiales, lo cual* dificulta la *realización completa, continua y adecuada de las jornadas de capacitación dentro del plazo inicialmente pactado*

4. *Que existe Garantía de cumplimiento integral, oportuno y de calidad del objeto contractual*

la suspensión solicitada tiene como finalidad exclusiva garantizar que la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación asociada a los bienes contratados se lleven a cabo de manera integral, ordenada y conforme a las especificaciones técnicas y contractuales, evitando ejecuciones apresuradas que puedan comprometer la calidad del servicio, la correcta operación de los bienes o la satisfacción de las necesidades de la entidad contratante.

5. *De acuerdo a lo establecido en los motivos y circunstancias que se describen por la cual se realizó la suspensión inicial del proceso, nos informan que dichos imprevistos, motivos y circunstancias continúan afectando la ejecución del contrato por los que se procede a ampliar la suspensión inicial por un término de 15 días más.*
6. *El contratista se compromete a prorrogar las garantías, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.*

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 30 días del mes de enero de 2026.

YESID SALOMÒN TURBAY PEREIRA
JEFE DE OFICINA
Oficina para la seguridad y convivencia Ciudadana
ALCALDIA DE BARRANQUILLA

JULIO ALEXANDER CARDENAS V.
Representante Legal
IOCOM S.A.S
NIT:830.140.479-5
comercial@iocom.com.co